FACTORING security

Una empresa del Grupo Security

Santiago, 25 de septiembre de 2012

Señor
Fernando Coloma C.
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref. Factoring Security S.A., Inscripción Registro Valores SVS N° 1003

De mi consideración,

Por medio de la presente y en conformidad con lo dispuesto en el artículo del artículo 10 inciso 2° de la Ley 18.045 y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, vengo en comunicar en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

En sesión de Directorio de Factoring Security S.A. (la "Sociedad"), celebrada con fecha 24 de septiembre del presente año se acordó, por la unanimidad de los asistentes, llevar a cabo y registrar ante la Superintendencia de Valores y Seguros una emisión y colocación de bonos bajo la modalidad de Línea de Bonos por un monto total de hasta UF 1.000.000 (un millón de Unidades de Fomento), cuyos fondos se destinarán en general al refinanciamiento de pasivos de corto y largo plazo de la Sociedad; a financiar nuevas colocaciones y operaciones dentro del curso ordinario de los negocios de la Sociedad; y a otros fines corporativos generales de la Sociedad (la "Línea").

En la misma sesión de directorio se acordó proceder con la primera emisión con cargo a la Línea tan pronto ésta se inscriba ésta en el Registro de Valores de la SVS, cuyas características, términos y condiciones principales serán las siguientes:

(a) Monto Máximo de la Emisión: Se emitirá por hasta un monto máximo, en su equivalente en pesos M/L, de un millón de Unidades de Fomento (U.F. 1.000.000);

(b) Plazo de vencimiento de los Bonos: El plazo de vencimiento de los bonos será de hasta 10 años;

(c) Plazo de colocación: El plazo de colocación de los bonos no deberá ser superior a los treinta y seis meses, contados desde la inscripción de la emisión en la SVS; y

(d) Uso Específico de los Fondos: Los fondos provenientes de la colocación de bonos emitidos con cargo a la Líneas serán destinados a –i– el refinanciamiento de pasivos de corto y largo plazo de la Sociedad, independientemente de que estén expresados en moneda nacional o extranjera; y/o –ii– al financiamiento del programa de inversiones de la Sociedad; y/o –iii– a otros fines corporativos generales de la Sociedad.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Ignacio Prado Romani
Gerente General
Factoring Security S.A.

c.c. Bolsa Electrónica
Bolsa de Comercio

Apoquindo 3150, piso 9, Las Condes, Santiago-Chile • Teléfono: (56-2) 584 3600 • Fax: (56-2) 584 3696 • www.security.cl